

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2016-3742 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016 y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	54.400,00
2	Impuestos indirectos	3.000,00
3	Tasas y otros ingresos	40.800,00
4	Transferencias corrientes	140.199,50
5	Ingresos patrimoniales	3.000,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
	TOTAL	241.399,50€

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	81.821,96
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	90.660,02
3	Gastos financieros	1.920,00
4	Transferencias corrientes	31.632,30
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	3.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
9	Pasivos financieros	32.365,22
	TOTAL	241.399,50€

PLANTILLA DE PERSONAL

A) ALTOS CARGOS:

Alcalde dedicación parcial: 1 plaza.

B) FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL:

Secretario-Interventor: 1 plaza.

C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO:

Auxiliar Administrativo: 1 plaza.

JUEVES, 28 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 81

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santiurde de Reinosa, 18 de abril de 2016.

El alcalde,
Borja Ramos Gutiérrez.

2016/3742

CVE-2016-3742